



D. Iñigo de la Lastra
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Supervisión
CNMV
Pº de la Castellana, 19
Madrid

Quart de Poblet, 5 de noviembre de 2012

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de Natra acordó, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2012, el nombramiento de D. Pedro Santisteban Padró como consejero independiente de la sociedad. El nombramiento se realizó por cooptación, por el plazo que medie hasta la siguiente Junta General de Accionistas, que deberá ratificar dicho nombramiento. D. Pedro Santisteban ocupa la vacante dejada por D. Ignacio López-Balcells Romero, que a tal fin presentó en esa misma sesión su renuncia como consejero de la sociedad, si bien continúa en su cargo de secretario no consejero del Consejo de Administración.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto y master en Administración de Empresas, D. Pedro Santisteban cuenta con más de treinta y cinco años de experiencia en áreas de dirección general, así como dirección legal y de recursos humanos, en negocios multinacionales en los sectores de gran consumo (droguería, perfumería y cosmética) y bebidas no alcohólicas.

Con el nombramiento de D. Pedro Santiesteban como segundo consejero independiente de la sociedad, junto a Dña. Ana Muñoz, Natra refuerza su gobierno corporativo en lo que a la defensa de los intereses del accionista minoritario se refiere.

Asimismo, y con el objetivo de que los dos comités delegados del Consejo de Administración (Comité de Auditoría y Comité de Nombramientos y Retribuciones) estén presididos por los consejeros independientes de la sociedad, D. Pedro Santiesteban fue nombrado en esta misma sesión presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, sustituyendo en el cargo a D. Xavier Adserá Gebellí, quién continúa como miembro de dicho comité.



El actual sistema retributivo del Consejo de Administración de Natra, con una retribución anual por consejero y una retribución adicional para los presidentes de los comités de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones, hace que la incorporación de este nuevo consejero independiente no implique costes adicionales para la sociedad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,

D. Ignacio López-Balcells
Secretario del Consejo de Administración
Natra, S.A.